

Provea llama a los poderes públicos a la rectificación  
**Derechos Humanos en Venezuela: entre la regresión, la inercia y avances puntuales**

En su Informe Anual (oct. 99 - sept. 00), Provea señala que la letra de la nueva Constitución fue tempranamente violada "generando con ello la imposibilidad de superar, en el período analizado, una situación histórica de debilidad del Estado de Derecho en Venezuela". La situación general de derechos humanos no ha mejorado: "en muchos derechos se ha deteriorado, en algunos no ha cambiado y en otros pocos se aprecia una mejoría", señalaron Raúl Cubas y Antonio González Plessmann, voceros de la organización.

En cuanto a la nueva Constitución, la organización reconoce avances sustanciales en materia estrictamente de derechos humanos que permiten catalogarla como "de avanzada", pero advierte que la "estructura de poder presente en la Carta Magna supone riesgos en cuanto a concentración de poder en el Ejecutivo y privilegios a la institución militar"

En materia de derechos civiles y políticos se presentó "un cuadro de regresión". Ciento setenta (170) personas perdieron la vida a manos de funcionarios de seguridad del Estado, "lo que supone un 68,3% de aumento si se compara con el período anterior y el record de ser la segunda cifra más alta en 12 años; la reimplementación de las redadas implicó un aumento del 38% en las violaciones al derecho a la libertad personal, registrándose un total de 9.251 detenciones arbitrarias; y 4 personas fueron detenidas y desaparecidas por funcionarios de seguridad en los días posteriores al deslave ocurrido en Vargas en diciembre de 1999". En cuanto a la libertad de expresión, si bien Provea señala que existe un marco general de respeto, cuestiona que "el discurso del Presidente frente a los medios ha estado acompañado de un metadiscurso de la exclusión y la intolerancia, que ha devenido en agresiones físicas a periodistas por parte de sectores minoritarios de la población". Cabe destacar positivamente que "en el patrón tortura se registró la menor cifra (21 víctimas), conocida por Provea, en los últimos doce años y que, al igual que en el año anterior existió tolerancia hacia las manifestaciones". Permanecen sin resolver los problemas estructurales en el sistema de administración de justicia y aunque se ha avanzado en el deshacinamiento de los centros penitenciarios y en el aumento de la proporción de reclusos penados (55,3%) por sobre los procesados, "no se han aplicado políticas claras que faciliten educación, trabajo y salud a los reclusos y que impidan el irrespeto a sus derechos a la vida y a la integridad".

En materia de derechos económicos, sociales y culturales (DESC), las políticas públicas presentan incoherencias tales, que permiten evaluaciones muy distintas dependiendo de los derechos a las que están vinculadas. Por segundo año consecutivo, señalan los voceros de Provea, "debemos destacar positivamente las políticas implementadas por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social para garantizar la efectiva protección del derecho a la salud, así como la orientación general del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en relación con las garantías del derecho a la educación. Ambas gestiones, aunque adolecen

de dificultades en su implementación debido a insuficiencias presupuestarias y a capacidad de gestión, se encuadran dentro de los principios constitucionales relacionados con ambos derechos. Igualmente, en cuanto al derecho a la seguridad social, cabe destacar que por primera vez desde su aprobación se le dio cumplimiento a la Ley de Homologación de la Pensiones al Salario Mínimo, aun cuando el IVSS sigue siendo ineficiente y estando desprestigiado ante la población".

Por el contrario, "en materia de libertad sindical y contratación colectiva, por primera vez en una década, se aprecia una política de Estado dirigida a menoscabar el ejercicio de estos derechos de los trabajadores, cuya máxima expresión es la convocatoria al referéndum sindical. Asimismo, en materia de políticas ambientales, se constata la continuidad en la aplicación inercial de políticas y planes de corte desarrollista, ecocida y etnocida tales como la construcción del Tendido Eléctrico a Brasil y la explotación minera en la Sierra de Perijá. En la situación de los derechos a la tierra y a la vivienda los discursos públicos son progresivos pero la ejecución continúa siendo deficiente".

Una evaluación general de la situación de los DESC, "permite afirmar que las incoherencias en esta materia ponen en peligro las intenciones de desarrollar una política económica y social que efectivamente se aleje de las prioridades establecidas en las Políticas de Ajuste Estructural implementadas desde 1989, tan cuestionadas públicamente, por el propio Presidente Chávez".

Este balance, comentan los voceros de Provea "debe alertar a las autoridades para que definitivamente se pase del plano de las 'buenas intenciones' al establecimiento de una política coherente y planificada en la materia". En ese sentido, Provea hace un llamado al Ejecutivo y a la Defensoría del Pueblo para que, "junto al movimiento nacional de derechos humanos, coordinen el diseño de un Plan Nacional de Derechos Humanos que permita lograr modos de vida digna para la población venezolana".

El Informe Anual de Provea será discutido con ministros, parlamentarios y la Defensoría del Pueblo en un foro abierto al público que se celebrará el lunes 11.12.00, a las 9:00 am en el piso 3 del Ateneo de Caracas. Provea invita a todas las personas y organizaciones interesadas, a participar en ese evento "que es una de tantas expresiones del protagonismo social en el monitoreo y control de la gestión pública y en la generación de propuestas colectivas para profundizar la democracia".

**NOTA:** a partir de la 1:00 PM (08.12.00) el texto completo del Informe Anual puede ser consultado en el sitio web de Provea: [www.derechos.org.ve](http://www.derechos.org.ve) (07.12.00)

Antonio J. González Plessmann  
Coordinador de Información